



# INFORME DE GERENTE

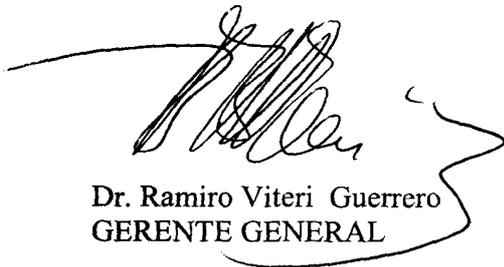
Quito, 24 de febrero de 2004

A los Señores Miembros de la  
Junta General de Accionistas  
BARRERA, MOLINA, VITERI CONSULTORES CIA LTDA.

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía y del reglamento de informes anuales de Administradores, a Juntas Generales, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Barrera Molina Viteri Consultores Cía. Ltda. a continuación pongo en su conocimiento el informe de administración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2004, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 13. RO/44 de 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

- a) En cuanto al cumplimiento de los objetivos previsto para el ejercicio económico 2004, debo manifestar que la Compañía en este ejercicio económico no tuvo actividad.
- b) La Administración de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- c) Esperamos que las condiciones a nivel de país mejoren, y así poder efectuar negocios que aseguren una rentabilidad adecuada para la empresa.

Atentamente



Dr. Ramiro Viteri Guerrero  
GERENTE GENERAL

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de febrero de 2005

Señores Accionistas  
BARRERA, MOLINA, VITERI CONSULTORES CIA. LTDA.  
Presente

De mi consideración:

Respecto al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2004, concluyo con el siguiente informe como Comisario de la Compañía

Una vez revisados los archivos y demás documentos de la compañía, procedo a comunicar que los Administradores, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, así como han dado estricto cumplimiento a las resoluciones de la Junta General.

En vista de que la Compañía no ha tenido actividad en el año 2004, se han realizado procesos mínimos de control interno ya que no ha habido necesidad de intensificarlos.

En relación a los Estados Financieros y la Contabilidad de la Compañía, estos reflejan que no hubo operación comercial, por lo que no se realiza observación alguna a los mismos.

En conclusión deduzco que los Administradores de la Compañía, han realizado una labor correcta en busca de dar cumplimiento a la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Atentamente,



Dr. Pedro Ospina Loza  
COMISARIO PRINCIPAL